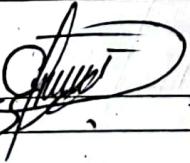


CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	<i>Cesur Tanguipe</i>						
NIT:	25.069.235	TELEFONO:	3003401090				
CONTRANTANTE:	<i>Suic Tanguipe Cetano</i>						
NIT.	1.001.445408	TELEFONO	3117060346				
DIRECCION:	Pm-241 Uva palmeras						
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA <i>GTY 243</i>	MODELO:	2021	MARCA	<i>Renault</i>		
	No INTERNO <i>019</i>	CLASE:	<i>micro</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	<i>9</i>	MES	<i>04</i>	AÑO	<i>2023</i>
	FECHA DE TERMINA	DIA	<i>15</i>	MES	<i>04</i>	AÑO	<i>2023</i>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art. 102-2 del E.T., por la connoción de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT			
	VALOR REST	\$ _____					
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sugerencia escrita previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN <i>El Rejo, Ibagué, Lugo, Manizales</i>	HORA SALIDA			<i>el Caimen</i>		
	DESTINO <i>Guitrope, Peñol</i>	HORA LLEGADA					
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Suic Tanguipe C</i>	CC <i>1.001.445408</i>	TELEFONO <i>3117060346</i>				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____				A los días	Del mes/año		
				<i>Sara Tanguipe</i>			
TRANSPORTADOR <i>cc75065278</i>				CC. <i>1.001.445408</i>	CONTRATANTE <i>Sara Tanguipe</i>		